



INSTITUTO PANAMERICANO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

Organismo Especializado de la OEA

INFORME DE AUDITORÍA 2022



Secretaría General, junio de 2023

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
INFORME SOBRE EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2022

INDICE	ANEXO
Informe del auditor independiente	-
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Notas a los estados financieros	4
Otra información financiera:	
Relación de cuotas por cobrar a Estados Miembros	5
Estado comparativo de ingresos y egresos	6
Estado comparativo de otros ingresos y egresos	7



Informe del Auditor Independiente

A la Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia
Dra. Patricia Solís
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Panamericano de Geografía e Historia, (el Instituto)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de actividades y el de variaciones en el patrimonio correspondientes por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas contables contenidas en el "Reglamento Financiero" del IPGH y supletoriamente, conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Panamericano de Geografía e Historia**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su resultado y de variaciones en el patrimonio correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros** de este informe. Somos independientes del Instituto, de conformidad con los requerimientos de ética, contenidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la "Secretaría" y de los responsables de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros

La "Secretaría" es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la "Secretaría" es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto para mantener su patrimonio, continuar como Organismo Internacional y lograr los fines para los cuales fue creado, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas como Organismo activo y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la "Secretaría" tiene la intención de liquidar el Instituto o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

El encargado de la "Secretaría" es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

V
I
E
Y
R
A
M
O
T
A
Y
A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



Contadores Certificados y Asesores de Negocios

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con la Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la "Secretaría".
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la "Secretaría", del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como Organismo en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos al encargado de la "Secretaría" del Instituto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente
Vieyra Mota y Asociados, S.C.

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Cédula Profesional 3338022

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (dólares americanos - nota 2)

ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Caja y bancos (nota 2 d)	\$ 127,970	\$ 326,284	Acreeedores diversos (nota 7)	\$ 14,253	\$ 13,747
Depósitos a plazo fijo (nota 2 e)	1,000,988	800,301	Pagos a cuenta de futuras cuotas (nota 8)	7,695	7,290
Deudores diversos	-	3,654	Fondo de Retiro (nota 7 a)	32,483	28,716
	<u>1,128,958</u>	<u>1,130,239</u>		<u>54,431</u>	<u>49,753</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVO		
	<u>1,128,958</u>	<u>1,130,239</u>		<u>54,431</u>	<u>49,753</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Gastos pagados por anticipado (nota 6)	130	115	Fondos patrimoniales (nota 2 b)	1,074,657	1,080,601
	<u>130</u>	<u>115</u>		<u>1,074,657</u>	<u>1,080,601</u>
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PATRIMONIO		
	<u>130</u>	<u>115</u>		<u>1,074,657</u>	<u>1,080,601</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 1,129,088</u>	<u>\$ 1,130,354</u>	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1,129,088</u>	<u>\$ 1,130,354</u>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

 Mtro. Antonio Campuzano Rosales
 Secretario General

 L.C. Julieta García Castelo
 Jefe de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE ACTIVIDADES
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(dólares americanos - nota 2)

	2022	2021
Ingresos por cuotas (anexo 6)		
Del ejercicio	\$ 405,023	\$ 473,523
De ejercicios anteriores (nota 2 a)	84,239	88,521
	<u>489,262</u>	<u>562,044</u>
Otros ingresos (anexo 7)		
Intereses ganados	1,190	1,612
Publicaciones	21,411	21,271
Socios Cooperadores	1,750	10,486
Diversos	15,924	9,835
	<u>40,275</u>	<u>43,204</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	\$ 529,537	\$ 605,248
Egresos Fondo Regular (anexo 6)		
Personal	156,971	163,480
Asistencia técnica, información y difusión y reuniones estatutarias	241,775	207,082
Gastos de operación	19,751	18,841
	<u>418,497</u>	<u>389,403</u>
Desembolsos del ejercicio a rendir cuentas	61,566	27,696
Egresos fondo administrativo (anexo 7)	40,124	24,279
	<u>101,690</u>	<u>51,975</u>
TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO	520,187	441,378
REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL FONDO GENERAL	\$ 9,350	\$ 163,870
Menos: Fondos a reservar del presupuesto del año	16,851	-
Remanente neto del ejercicio	\$ (7,501)	\$ 163,870

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Julieta García Castelo
Jefe de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (nota 2 b)
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (dólares americanos - nota 2)

	Fondo de Reserva (nota 2 c)	Fondo Operativo	Fondo Especial	Fondo Presupuestado Reservado	Total
Patrimonio al 31 de diciembre de 2020	\$ 18,401	\$ 196,848	\$ 716,079	-	\$ 931,328
2021					
Menos:					
Egresos financiados por los fondos	-	-	-	-	-
Fondo ejecutados durante el periodo	-	-	(54,513)	-	(54,513)
Sobrante proyectos	-	-	9,987	-	9,987
Distribución del excedente del ejercicio	-	29,929	163,870	-	193,799
Patrimonio al 31 de diciembre de 2021	<u>18,401</u>	<u>\$ 226,777</u>	<u>\$ 835,423</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,080,601</u>
2022					
Menos:					
Egresos financiados por los fondos	(13,301)	-	(9,124)	-	(22,425)
Saldos a favor Estados Miembros (Costa Rica, Rep. Dominicana)	-	-	7,290	-	7,290
Fondo Universidad de Arizona	-	-	10,000	-	10,000
Gastos Universidad de Arizona	-	-	(10,000)	-	(10,000)
Sobrante proyectos	-	-	1,117	-	1,117
Distribución del excedente del ejercicio 2021	-	-	(1,276)	-	(1,276)
Resultado del ejercicio 2022	-	-	9,350	-	9,350
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 5,100</u>	<u>\$ 226,777</u>	<u>\$ 842,780</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,074,657</u>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

 Mtro. Antonio Campuzano Rosales
 Secretario General

 L.C. Julieta García Castelo
 Jefe de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022
(Dólares americanos)

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La creación del IPGH data del 7 de febrero de 1928 en la VI Conferencia Americana realizada por los Ministros de los Estados Americanos en la Habana, Cuba; y a petición del Gobierno mexicano, se determina como sede del IPGH la Ciudad de México.

El Presidente de la República Mexicana, Pascual Ortiz Rubio, mediante decreto de fecha 3 de mayo de 1930, pone a disposición de las Naciones Americanas el edificio que a la fecha sigue utilizando. La designación del edificio como sede del Instituto, se ratifica mediante el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el IPGH, el día 15 de mayo de 1980, firmado por el Presidente José López Portillo.

En 1949 el IPGH firma un acuerdo con el consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio del cual se convirtió en su primer organismo especializado; dicho acuerdo, se modificó y firmó de conformidad en la ciudad de Washington, DC, el 6 de mayo de 1974 el cual a la fecha sigue vigente.

En la 22 Asamblea General del IPGH celebrada en modalidad virtual, el 27 de octubre de 2021, se resolvió elegir a las Autoridades que ejercerán su cargo hasta la 26 Asamblea General (2025), siendo las siguientes:

Presidente	Dra. Patricia Solís	E.U.A.
Vicepresidente	Lic. Rocsanda P. Méndez	Guatemala
Secretario General	Mtro. Antonio Campuzano	México
Presidente Comisión Cartografía	Msc. Max Lobo	Costa Rica
Vicepresidente Comisión Cartografía	Msc. Christian Núñez	Costa Rica
Presidente Comisión Geografía	Dr. Hermann Manríquez	Chile
Vicepresidente Comisión Geografía	Dr. Rodrigo Barriga	Chile
Presidente Comisión Historia	Dr. Filiberto Cruz	Rep.Dominicana
Vicepresidente Comisión Historia	Dra. Reina C. Fernández	Rep.Dominicana
Presidente Comisión Geofísica	Dr. Mario Ruiz	Ecuador
Vicepresidente Comisión Geofísica	Dra. Alexandra P. Alvarado	Ecuador

Como organismo especializado de la OEA, es misión del IPGH:

1. Fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América;
2. Apoyar la iniciativa, innovación y generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones;
3. Promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.

El IPGH tiene como visión:

1. Convertirse en un organismo de excelencia que integre a especialistas e investigadores en sus áreas de interés;
2. Operar como una institución facilitadora y de apoyo a la investigación que brinde asistencia científico-técnica a sus Estados Miembros, a la OEA, y aquellas entidades que lo soliciten dentro de sus posibilidades y convenios;
3. Articular y promover relaciones concernientes a sus áreas de interés, entre los Estados Miembros, la sociedad civil, así como las organizaciones internacionales científicas, académicas e iniciativa privada.

El IPGH se rige bajo los siguientes principios:

1. El IPGH prioriza las actividades científicas y la difusión de conocimiento especializado a través de los programas de Asistencia Técnica, de Publicaciones, o los que en el futuro se establezcan para estos fines;
2. El IPGH promueve la relación entre disciplinas en sus estudios, proyectos y publicaciones, con énfasis en la ciencia, la tecnología y el pensamiento crítico;
3. El IPGH estimula las actividades de interés multinacional;
4. El IPGH reconoce la importancia de la igualdad, no-discriminación, respeto y tolerancia para todos los seres humanos;
5. El IPGH respeta la libertad de expresión de sus autores, quienes son los únicos responsables de sus contenidos;
6. El IPGH no emprende ni promueve trabajos que se consideren parciales hacia el proselitismo político o religioso;
7. El IPGH fomenta el acceso abierto de sus estudios e investigaciones, producto de sus programas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron elaborados bajo la base de efectivo cobrado y pagado con el fin de registrar los ingresos y los egresos que la operación determina.

La contabilidad, así como los registros y estados financieros que emite, son elaborados utilizando como moneda el dólar de los Estados Unidos de América (al 31 de diciembre de 2022 \$ 19.21 pesos por 1 dólar).

a) Ingresos por cuotas

El renglón de ingresos por cuotas, constituye la fuente primordial de obtención de recursos del IPGH. En el año 2022, la recuperación de cuotas de ejercicios anteriores fue de 84,239 USD. Existe atraso en el pago de las mismas, que al cierre del ejercicio es de 1,165,133 USD. Este importe incluye: 235,621 USD del ejercicio 2022 y 929,512 USD de ejercicios anteriores. En global se incrementó 15% con respecto al ejercicio anterior.

Como se indica en el Reglamento Financiero del Organismo, en los artículos 27, 28 y 29 (versión 2013-2017):

Artículo 27. "El Secretario General está autorizado para iniciar gestiones conducentes a obtener el pago de cuotas atrasadas de los Estados Miembros y proponer al Consejo Directivo el proyecto de convenio que se haya estudiado, de común acuerdo, con las Autoridades del Estado Miembro deudor."

Artículo 28. “Los Estados Miembros que a la fecha de la presentación de candidaturas estén al día o adeuden hasta una cuota, tendrán derecho a que sus nacionales sean electos en cargo de Autoridad del IPGH.”

Artículo 29. “Los Estados Miembros que no hayan pagado sus contribuciones durante más de cinco periodos, no tendrán derecho a votar en las reuniones del Instituto. Asimismo, perderán el derecho a la aprobación de sus proyectos y cualquier otro beneficio.”

Artículos 30, 31 y 32 (versión octubre 2022):

Artículo 30. “El Secretario General está autorizado para iniciar gestiones conducentes a obtener el pago de cuotas atrasadas de los Estados Miembros y proponer a la Asamblea General el proyecto de convenio que se haya estudiado, de común acuerdo, con las Autoridades del Estado Miembro deudor.”

Artículo 31. “Los Estados Miembros que a la fecha de la presentación de candidaturas estén al día o adeuden hasta una cuota, tendrán derecho a que sus nacionales sean electos en cargo de Autoridad del IPGH.”

Artículo 32. “Los Estados Miembros que al momento de la Asamblea General no hayan pagado sus contribuciones durante más de cinco periodos, no tendrán derecho a voto. Asimismo, perderán el derecho a la aprobación de sus proyectos y cualquier otro beneficio.”

b) Patrimonio

En total representa un decremento del 1.4% respecto al importe existente en 2021, principalmente porque las reuniones estatutarias se celebraron de manera presencial y por la ejecución del 72% del Fondo de Reserva. Los cambios registrados en la situación patrimonial del IPGH durante el ejercicio en revisión se muestran en el Anexo 3.

Fondo Bibliográfico José Toribio Medina del IPGH.

Con fundamento en el escrito emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos el 20 de marzo de 1997, en el numeral 1) indica: “El Gobierno de México, a través de la ENAH [Escuela Nacional de Antropología e Historia] asumirá la administración del “Fondo Bibliográfico José Toribio Medina del IPGH” consistente en:

- a) Colecciones y libros de biblioteca
- b) Colecciones y revistas de series y Hemeroteca

De acuerdo con el contrato de comodato firmado el 30 de agosto del 2002 por las Autoridades del IPGH, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la ENAH, se hizo entrega a la ENAH del Fondo Bibliográfico, para lo cual ésta elaboró un inventario con el objeto de salvaguardarlo íntegramente.

Por medio de este contrato de comodato, se otorgó en forma gratuita y por un periodo indefinido el uso y administración del Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” del IPGH.

El Fondo inicial que fue entregado constaba de: 184,412 publicaciones periódicas, 34,089 libros y 4,590 materiales especiales. Lo que da un total de 223,091 volúmenes.

Posteriormente se han efectuado entregas, resultando al 31 de diciembre de 2022 un fondo total de 233,448 volúmenes, entre los que se encuentran publicaciones periódicas, libros, materiales especiales y discos compactos.

La entrega en comodato para uso y administración de este Fondo, tiene la única finalidad de que se le administre y se ponga a la consulta del público en general en la biblioteca de la ENAH. Por lo que el IPGH, tiene la responsabilidad de vigilar que se cumpla con este precepto y verificar que el Fondo Bibliográfico se conserve en buen estado. Para constatar lo anterior, el Auditor Externo realizó una visita al acervo histórico, la cual concluyo sin observaciones o recomendaciones.

Cabe mencionar que al cierre del ejercicio de 2022, no se cuenta con el avalúo de este acervo por considerar inviable dicho gasto.

c) Fondo de reserva

Como se indica en el artículo 49 del Reglamento Financiero del IPGH, “El Fondo de Reserva se constituye con el propósito de hacer frente al pago de indemnizaciones al personal de la Secretaría General que deje de prestar sus servicios al IPGH. El monto de este fondo estará determinado por el importe aproximado de esas indemnizaciones”.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe del fondo de reserva para absorber pagos por este concepto era de 5,100 USD. Respecto al 2021 bajó 13,301 USD debido al despido e indemnización de tres funcionarias.

Indemnizaciones por despidos

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo de la República Mexicana, el IPGH tiene una responsabilidad por el pago de indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos sin causa justificada.

Prima de antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el personal del IPGH, con una antigüedad de 15 años o más, tiene derecho en el momento de su separación, a una compensación equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (dicho salario no excederá de dos veces el salario mínimo general de la zona vigente a la fecha de retiro).

Los trabajadores que sean despedidos injustificadamente o que fallezcan, tienen derecho a la prima de antigüedad, determinada de conformidad con el número de años que hayan trabajado para el IPGH, aun cuando tengan menos de los 15 años señalados por la Ley.

d) Caja y bancos

Los saldos al cierre del ejercicio, se obtuvieron utilizando el tipo de cambio del último día de cada mes establecido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Banco	Núm. de cuenta	Tipo	Moneda	Importe 2022	Importe 2021
OAS Federal Credit Union	7171	Ahorros y cheques	Dólares	74,688	267,783
Inbursa, S.A.	...0027	Cuenta empresarial	Dólares	0	6,756
Inbursa, S.A.	...0019	Cuenta empresarial	Pesos	34,239	29,270
HSBC México, S.A.	...3132	Cuenta maestra	Pesos	2,067	500
HSBC México, S.A.	...5252	Cuenta especial	Dólares	9,862	20,048
Subtotal Bancos				120,856	324,357
Caja dólares				5,162	1,582
Caja chica y fondo fijo pesos				1,952	345
Subtotal Caja				7,114	1,927
Total				127,970	326,284

e) Depósitos a plazo fijo

Están representados por los siguientes instrumentos:

Banco	Núm. de cuenta	Tipo	Moneda	Importe 2022	Importe 2021
OAS Federal Credit Union	7171	Plazo fijo	Dólares	\$ 1,000,988	\$ 800,301

Al 31 de diciembre de 2022, en OAS Staff Federal Credit Union, se tenían los siguientes certificados de depósito:

Monto	Vencimiento
100,126	Enero 2023
150,336	Marzo 2023
150,075	Abril 2023
300,151	Mayo 2023
100,000	Junio 2023
200,300	Junio 2023
1,000,988	

3. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal del IPGH está fundamentada en la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas que, entre otros artículos, establece los lineamientos de actuación de las Representaciones Diplomáticas, como lo marca el artículo II referente a Bienes, Fondos y Haberes. En la sección siete de dicho artículo indica que “las Naciones Unidas, así como sus bienes, ingresos y otros haberes estarán:

- Exentas de toda contribución directa; entendiéndose, sin embargo, que las Naciones Unidas no podrán reclamar exención alguna por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos”.

Referente a la reglamentación fiscal de la sede del IPGH (México), el Código Fiscal de la Federación en las Disposiciones Transitorias de 1998, en la fracción V. establece Beneficios Fiscales y Exenciones para Misiones Diplomáticas y Consulares, y al respecto indica “Las misiones diplomáticas y consulares, así como los agentes diplomáticos y consulares de carrera, debidamente acreditados ante el gobierno mexicano, gozarán de los beneficios fiscales y exenciones de conformidad con los tratados internacionales de los que México sea parte o en la medida en que exista reciprocidad. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá reglas de carácter general que regulen los montos, plazos y condiciones de aplicación de dichos beneficios y exenciones, así como las devoluciones de impuestos que haya lugar”.

El artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas, establece “Que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros de la personalidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus fines.”

El artículo 105 de la carta de referencia, establece “que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros, de las prerrogativas e inmunidades necesarias para la realización de sus fines, y que los representantes de los miembros de la Organización y los miembros de ésta, gozarán asimismo de las prerrogativas e inmunidades necesarias para ejercer con independencia sus funciones en relación con la Organización.”

Por otra parte, el (IPGH) se encuentra clasificado por las actividades que realiza y obligado a cumplir las obligaciones fiscales mexicanas de acuerdo al Art. 79 LISR (Ley del Impuesto sobre la Renta) Título III De las Personas Morales con fines No lucrativos fracciones V a la XIX, XXV y de acuerdo al Art. 86 LISR fracción II respecto a la Expedición de comprobantes y III Presentación de Declaración Informativa Anual en el mes de febrero de cada año. Respecto al Impuesto al Valor Agregado está exento de trasladarlo de acuerdo al Art. 15 LIVA (Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Además de las obligaciones antes mencionadas, el Instituto está sujeto a las contribuciones que nacen de la relación laboral, ello respecto del personal empleado para desarrollar sus operaciones.

Es de suma importancia mencionar que derivado de la falta de la e-firma (firma electrónica avanzada) necesaria para emitir CFDI's (facturas con sello digital) y para la presentación de la Declaración Informativa Anual, el Secretario General del IPGH y el Presidente de la Sección Nacional de México tomaron la decisión conjunta de detener momentáneamente el pago de la cuota del país sede. Lo anterior para dar tiempo a que el IPGH concluya su proceso de alineación con las leyes administrativas, financieras y fiscales mexicanas, lo que permitirá que el Instituto pueda emitir la documentación y la factura correspondiente acorde con la normatividad actual y vigente del Estado Mexicano.

4. ALMACÉN DE PUBLICACIONES

El almacén contiene publicaciones de diferentes años –editadas por el IPGH- y que se utilizan para fines de promoción y difusión.

El inventario al 31 de diciembre de 2022 suma la cantidad de 4,185 ejemplares (incluyendo publicaciones periódicas y ocasionales) y no está registrado en la contabilidad. Lo antes indicado es únicamente para efectos informativos y no forman parte de los estados financieros dictaminados.

5. ACTIVO FIJO

La última valuación del inventario de los activos fijos se efectuó el 31 de diciembre de 2021; los importes determinados en esta valuación se han utilizado para actualizar las cifras, considerando las adquisiciones y bajas correspondientes, así como su respectiva depreciación.

El procedimiento actual de registro de los activos fijos adquiridos de 1995 al cierre de 2022, es aplicarlos directamente al gasto del periodo.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de la cuenta (130 USD) se encuentra integrado por el depósito en garantía efectuado a la Estación de Servicio Observatorio, S.A. (gasolinera).

7. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de la cuenta se integra de la siguiente forma:

Acreeedores Diversos	2022	2021
Centro Nacional de Información Geográfica, España (CNIG)	5,257	7,633
Provisión cuotas IMSS e Infonavit	3,839	3,371
Publicaciones	0	2,189
Actividad Representativa Secretaría General 2022	672	0
Proyecto Cartografía 02 2022	1,899	0
Proyecto Historia 03 2022	830	0
Intereses del fondo de retiro	1,756	554
Total	\$ 14,253	\$ 13,747

Los fondos del Centro Nacional de Información Geográfica (España), financiarán pasajes y viáticos de sus funcionarios para asistir a las reuniones estatutarias del IPGH.

Mes con mes se hace la provisión de las cuotas por pagar correspondientes a la seguridad social y vivienda de los empleados de la Secretaría General (IMSS e Infonavit).

La Actividad Representativa de la Secretaría General corresponde al hospedaje en Chile, del Secretario General, durante el lanzamiento de la plataforma GEOSUR.

Los Fondos para los Proyectos de Cartografía e Historia, son gastos que se efectuaron en diciembre y que serán pagados en enero.

a) Fondo de retiro

Actualmente solamente una empleada cuenta con el fondo de retiro, así establecido en su contrato laboral, el cual se le entregará cuando deje de prestar sus servicios al IPGH, dicho importe, al 31 de diciembre de 2022, asciende a 32,483 USD.

8. PAGOS A CUENTA DE FUTURAS CUOTAS

Dentro de este rubro se incluyen las cuotas pagadas por anticipado, como se indica a continuación:

Estados Miembros	2022	2021
Costa Rica	901	496
República Dominicana	6,794	6,794
Total	\$ 7,695	\$ 7,290

9. FONDOS PATRIMONIALES

La integración de este concepto al cierre del ejercicio fue la siguiente:

Cuenta	2022	2021
Fondo de Reserva	5,100	18,401
Fondo Operativo	226,777	226,777
Fondo Especial	833,430	671,553
Incremento en el patrimonio	9,350	163,870
Total	\$1,074,657	\$1,080,601

Fondo Operativo.- El Reglamento Financiero en su artículo 44 (versión 2013-2017); artículo 47 (versión 2022) cita lo siguiente:

“El Fondo Operativo se constituye con el propósito de atender contingencias presupuestarias del IPGH. El monto de este Fondo no podrá exceder al 35% del importe del Fondo Regular de ese año”.

Concepto	Importe	Importe Fondo Operativo
Fondo Regular	\$ 647,934	\$ 226,777

Fondo Especial.- Este se encuentra regulado en el Reglamento Financiero del IPGH, en su Artículo 41 (versión 2013-2017), artículo 46 (versión 2022). “El Fondo Especial se constituye con cualquier ingreso que, por concepto de cuotas, exceda al Fondo Regular. Este fondo será utilizado para proyectos especiales aprobados por la Asamblea General. El Secretario General queda autorizado a deducir del fondo de proyectos especiales hasta un 5% del monto de cada uno de los proyectos para aplicarlo como gastos de administración”. Al 31 de diciembre de 2022 este fondo ascendía a 833,430 USD.

Tomando en cuenta el comportamiento en el pago de las cuotas, se recomienda el manejo prudente de los recursos del Fondo Especial ya que dicho Fondo apoyará el manejo y las operaciones de la Secretaría General durante los ejercicios posteriores.

11. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión con fecha 5 de abril de 2023, por el Mtro. Antonio Campuzano Rosales, Secretario General y la L.C. Julieta García Castelo responsable de la información financiera, están sujetos a la aprobación de la 24 Asamblea General del Instituto.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Julieta García Castelo
Jefe de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
RELACIÓN DE CUOTAS POR COBRAR A ESTADOS MIEMBROS (nota 2 a)
al 31 de diciembre de 2022
(dólares americanos - nota 2)

Países Miembros	Cuotas por cobrar Acumuladas al 31 dic 2022	Cuotas de 2022	De Ejercicios Anteriores
Argentina	\$ 45,882	\$ 45,882	-
Belice	6,794	6,794	-
Bolivia	6,794	6,794	-
Brasil	824,154	80,030	744,124
Haití	9,606	6,794	2,812
México	56,944	56,944	-
Nicaragua	9	9	-
Paraguay	2,363	2,363	-
Venezuela	212,587	30,011	182,576
Total	\$ 1,165,133	\$ 235,621	\$ 929,512

Pago a cuenta de futuras cuotas: Costa Rica por USD 901 y República Dominicana USD 6,794

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Julieta García Castelo
Jefe de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS
FONDO REGULAR
Al 31 de diciembre de 2022
(dólares americanos - nota 2)

Fondo Regular		<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>		
Cuentas	<u>Presupuestados</u>	<u>Reales</u>	<u>Diferencias</u>	<u>+(-)</u>
Ingresos fondo regular				
Cuotas del ejercicio	647,934	405,023		-242,911
Cuotas atrasadas	0	84,239		84,239
Total de ingresos del fondo regular	647,934	489,262		-158,672
Egresos fondo regular				
1. Área científica				
Proyectos				
Gastos PAT	134,800	48,777		86,023
Otros gastos (Easychair, plataforma)	500	500		0
Premios	3,000	3,000		0
Becas	27,700	11,723		15,977
	<u>166,000</u>	<u>64,000</u>		<u>102,000</u>
Publicaciones				
Publicaciones	9,490	2,107		7,383
Comité Editorial	10,000	9,700		300
Gastos varios	1,060	1,055		5
	<u>20,550</u>	<u>12,862</u>		<u>7,688</u>
Reuniones Estatutarias				
Reuniones Estatutarias	32,600	28,453		4,147
	<u>32,600</u>	<u>28,453</u>		<u>4,147</u>
Área Coord.Asist.Técnica				
Área Coord.Asist.Técnica	142,000	136,460		5,540
	<u>142,000</u>	<u>136,460</u>		<u>5,540</u>
Total Área Científica	361,150	241,775		119,375
2. Área Administrativa				
Personal				
Área Directiva	92,000	81,989		10,011
Área Servicios Administrativos	75,901	74,982		919
	<u>167,901</u>	<u>156,971</u>		<u>10,930</u>
Gastos de Operación				
Auditoría Externa	1,950	1,950		0
Gastos administrativos	20,933	17,801		3,132
Electricidad	2,100	1,718		
Gasolina	1,000	1,000		
Servicio telefónico	2,653	1,766		
Material de oficina	1,150	1,150		
Derechos consumo agua	600	430		
Seguros	1,200	1,155		
Servicio postal y mensajería	1,100	46		
Refacciones y mtto. eq. cómputo	2,000	517		
Refaccs. y mtto. equipo transp.	700	1,819		
Mantenimiento edificio	1,800	1,788		
Material sanitario y de limpieza	565	539		
Artículos de cocina	565	591		
Página Web y correo elec. SG	4,000	3,783		
Gastos varios SG	1,500	1,499		
	<u>22,883</u>	<u>19,751</u>		<u>3,132</u>
Total Área Administrativa	190,784	176,722		14,062
Total de egresos del fondo regular	551,934	418,497		133,437
Desembolsos del ejercicio a rendir cuentas		61,566		
Complemento para proyectos PAT 2022	96,000			
Total de egresos del fondo regular	647,934	480,063		
Diferencia de ingresos sobre egresos del fondo regular		9,199		

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Julieta García Castelo
Jefe de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO COMPARATIVO DE OTROS INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTADOS CONTRA LOS REALES
al 31 de diciembre de 2022
(dólares americanos - nota 2)

Fondo Administrativo	Al 31 de diciembre de 2022		
Cuentas	Presupuestados	Reales	Diferencias + (-)
Ingresos fondo administrativo			
Intereses ganados	\$ 1,000	\$ 1,190	\$ 190
Publicaciones	9,000	21,411	12,411
Servicios a terceros	-	-	-
Socios Cooperadores	9,000	1,750	(7,250)
Diversos	1,000	15,924	14,924
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de ingresos del fondo administrativo	\$ 20,000	\$ 40,275	\$ 20,275
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Egresos fondo administrativo			
Infraestructura	4,050	3,344	706
Artículos de cocina	250	209	41
Honorarios (Auditoría)	340	331	9
Imprevistos	2,600	9,104	(6,504)
Teléfono	100	67	33
Gasolina	1,510	3,052	(1,542)
Gastos varios	150	2,524	(2,374)
Material de oficina	700	669	31
Servicios Financieros	2,600	2,524	76
Página web	1,400	1,388	12
Pérdida en cambios	6,000	16,668	(10,668)
Pérdidas varias	300	244	56
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de egresos del fondo administrativo	\$ 20,000	\$ 40,124	\$ (20,124)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Excedente de ingresos sobre egresos del fondo administrativo		\$ 151	

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Julieta García Castelo
Jefe de Contabilidad y Finanzas